

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO Y ELECCION DEL PRESIDENTE, DE 17 DE OCTUBRE DE 2.011

En Pozo Estrecho, siendo las veinte horas y quince minutos del día diecisiete de Octubre de dos mil once, se reúnen en el Salón de actos del Centro Cívico de Pozo Estrecho, de entre las personas que han sido designadas vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, según Decreto de fecha 17 de octubre de 2.011, las siguientes:

D^a M^a DOLORES JUSTICIA RAMIREZ, con D.N.I. n^o 24102160T (Partido Popular)

D. ASENSIO CARRIÓN SASTRE, con D.N.I. n^o 23023805T (Partido Popular)

D. ALEJANDRO CATASUS MARTÍNEZ, con D.N.I. n^o 23058086B (Partido Popular)

D^a. MARÍA JOSÉ CEGARRA BAUTISTA, con D.N.I. n^o 23011483Y (Partido Popular)

D. JUAN MIGUEL ALCARAZ MEROÑO, con D.N.I. n^o 22888764S (Partido Popular)

D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO, con D.N.I. n^o 34805563P (Partido Popular)

D. MARIANO RAUL CONESA MARTÍNEZ, CON D.N.I. n^o 23025395A (Partido Socialista Obrero Español)

D^a. CAROLINA ÁLVARO CASTILLO, con D.N.I. n^o 23020877Q (Partido Socialista Obrero Español)

Actúa como secretario, D. SIMON FCO. SAEZ MORENO, por delegación de la Directora accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

El objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho y elección de su Presidente/a, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto (D. Juan

Miguel Alcaraz Meroño, nacido el 28.02.1947, Presidente de Mesa de Edad; y D. Alejandro Catasus Martínez, nacido el 26.09.1988)

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quorum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del nº legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39.

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados que figuran en las listas y que son:

D. JOSÉ SÁNCHEZ INGLÉS, con D.N.I. nº 23010517Y
D^a M^a DOLORES JUSTICIA RAMIREZ, con D.N.I. nº 24102160T
D. ASENSIO CARRIÓN SASTRE, con D.N.I. nº 23023805T
D. ALEJANDRO CATASUS MARTÍNEZ, con D.N.I. nº 23058086B
D^a. MARÍA JOSÉ CEGARRA BAUTISTA, con D.N.I. nº 23011483Y
D. JUAN MIGUEL ALCARAZ MEROÑO, con D.N.I. nº 22888764S
D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO, con D.N.I. nº 34805563P
D. MARIANO RAUL CONESA MARTÍNEZ, CON D.N.I. nº 23025395A
D^a. CAROLINA ÁLVARO CASTILLO, con D.N.I. nº 23020877Q

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido ocho votos, con el siguiente resultado:

D ^a CAROLINA ÁLVARO CASTILLO.....	2 votos
D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO.....	6 votos
Votos en blanco.....	0 votos
Votos nulos	0 votos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: “El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”.

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados D. José Manuel Valdés Campillo ha obtenido 6 votos y en consecuencia se ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa manifiesta que se propone como Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho a D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO.

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente a D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO, sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por lo que el Presidente propuesto procede a prestar juramento o promesa del cargo a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la forma siguiente: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El Presidente propuesto, agradece la asistencia de todos los presentes, y en especial a los miembros de la corporación municipal, componentes de otras Juntas Vecinales Municipales y del resto de autoridades. Dice sentirse orgulloso de su elección como vecino de Pozo Estrecho y que recoge el testigo de la anterior Presidenta, D^a Ginesa Zamora Saura, a la que agradece la labor desarrollada. Continúa diciendo que es todo un honor para el su elección como presidente de un pueblo con tradición dentro de la comarca en que se encuentra; que aunque estamos inmersos en una profunda crisis y hay que apretarse el cinturón, con el esfuerzo de todos trataremos de superarla lo antes posible; que se ha hecho un gran esfuerzo inversor por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y es hora de aprovechar y disfrutar las citadas inversiones. Sigue citando la importancia de intentar conseguir la declaración de las fiestas de Pozo Estrecho como de interés turístico, con el apoyo de la Concejala de turismo y vecina de esta población, D^a Carolina Palazón. Finalmente dice esperar la colaboración de todos y que exista espíritu de convivencia y tras reiterar su agradecimiento, levanta la sesión; siendo las veinte horas y treinta minutos

de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy Fé.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: José Manuel Valdés Campillo

Fdo.: Simón Fco. Sáez Moreno